

Loreto experimenta grave déficit de 2,577,248 m³ en acuífero de San Juan Londó

Posted on 23 de septiembre de 2024 by Diario Humano



Foto: Leonardo Garibay Castorena

En Loreto extienden consulta pública del ordenamiento Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la región Loreto-Nopoló-Notri-Puerto Escondido-Ligüi-Ensenada Blanca por errores en volúmenes de agua

Por **Carlos G. Ibarra**

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- La ciudadanía loretana manifestó su inconformidad por irregularidades detectadas en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la región Loreto-Nopoló-Notri-Puerto Escondido-Ligüi-Ensenada Blanca, el cual, la alcaldía quería dar por terminada la consulta pública.

Esto fue confirmado por Arturo Rubio Ruiz, abogado litigante y asesor de organizaciones defensoras del medio ambiente, resaltando inconsistencias técnicas en un tema de prioridad para una región: el agua.

“En la primera mesa de consulta había datos equivocados, ese volumen no corresponde, organizadores lo reconocieron, pues estaban considerado un volumen muy superior a lo estimado. Además, colocaron zonas de recuperación que no existen, así como programas de recuperación de agua que no están en existencia”, explicó.

El X Ayuntamiento de Loreto abrió una consulta pública con mesas de trabajo con todos los sectores interesados. Durante un periodo de 45 días realizaron el proceso de participación ciudadana, en la que estuvieron desarrolladores inmobiliarios, organizaciones de la sociedad civil, ejidatarios, entre otros.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) en el documento de “Actualización de la disponibilidad media anual de agua en el acuífero de San Juan Londó (0329) de 2024”, explica cómo el acuífero de San Juan Londó continúa con déficit de 2,577,248 metros cúbicos anuales. La dependencia federal recomendó no otorgar más concesiones al no existir volumen disponible.

“Esto es la parte más importante para la sobrevivencia de la comunidad cuando no te presenta bases adecuadas



como lo son el abasto vital”, precisó.

Por tal motivo exigieron a la autoridad municipal saliente continuar con el proceso. Con base al artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano de BCS, en su inciso II:

“Una vez presentado el proyecto de plan o programa de desarrollo urbano o sus modificaciones, se establecerá un plazo hasta por 120 días naturales y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten por escrito a las autoridades competentes los planteamientos que consideren respecto del proyecto del que se trate”.

Ante las solicitudes presentadas, el miércoles 28 de agosto de 2024, la presidenta municipal aún en funciones, Paola Margarita Cota Davis, presentó una propuesta para ampliar el periodo de participación del 29 de julio al 25 de noviembre de 2024.

Hay que recordar que el Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) es responsable de la línea de conducción de la planta de bombeo de San Juan Londó alimentada por 4 pozos.